

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 23 de Julio de 2020. A Despacho con oficios del apoderado de la parte actora. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 551
Radicación: 2019-00441

Palmira (V), veintitrés (23) de Julio de Dos Mil Veinte (2020).

El apoderado de la parte actora allega FUS y oficio de Medicina Legal en donde dicha institución remite a la sede principal de Bogotá las muestras tomadas de la prueba de ADN para ser analizadas por dicha institución. Por lo tanto se agregarán para que obren dentro del expediente.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obren el FUS y oficio de Medicina Legal aportados por el apoderado demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO P EDROZA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No. 66** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Palmira, **24 de Julio de 2020**

La Secretaria. _____
NELSY LLANTEN SALAZAR

Candelaria (V), Marzo del 2020.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA – VALLE
E.S.D**

REFERENCIA: ENTREGA DE OFICIOS ENTREGADOS A LA DEMANDANTE Y RECIBIDOS

PROCESO: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

RADICADO: 2019 – 441

Con la presente estoy allegando el siguiente oficio expuestos en referencia:

-Oficio No.UBPLM-DSVLLC-00284-2020 expedido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de fecha 27 de enero de 2020, como constancia del procedimiento HECHO como prueba de ADN solicitado por dicho juzgado segundo promiscuo de familia de Palmira.

-Oficio No:1401 del 12 de Diciembre de 2019, donde el mencionado juzgado solicita a la Demandante comparecer a dicho Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palmira para que se realice la toma de la muestra para análisis de ADN de la menor.

Del Señor Juez.



**EDGAR POSSO VINASCO
C.C.No.16.649.941 de Cali
T.P.No:257.218 del C.S de la J.**



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BASICA PALMIRA**

DIRECCIÓN: Calle 23 No. 33-81, PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: (2) 2727700 Telefonía IP (1) 4069944 extensión 3305

Oficio No.: UBPLM-DSVLLC-00284-2020

CIUDAD Y FECHA: PALMIRA. 27 de enero de 2020
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBPLM-DSVLLC-00267-C-2020
OFICIO PETITORIO: No. 1400 - 2019-12-13. Ref: Proceso 201-00441 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: NELSY LLANTEN SALAZAR
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: NELSY LLANTEN SALAZAR
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
JUZGADO
CARRERA 29 No 22-43 OF 103 PALACIO JUSTICIA
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
ASUNTO: Prueba de ADN
PERSONA ASOCIADA: YESICA ANDREA ROSERO PEÑA
CAMILA ROSERO PEÑA

Motivo de Peritación: "Toma de muestra de sangre a Camila Rosero Peña y a Yesica Andrea Rosero Peña, para ser procesadas y estudiadas con las muestras de sangre del presunto padre fallecido, señor Andres Camilo López Angulo, fallecido el 23/Agosto/2018, a quien le correspondió protocolo de necropsia 2018010176001001911 y se tomó muestra de sangre en soporte FTA"

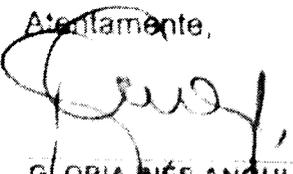
Previos consentimientos informados, se toma muestra de mancha de sangre en tarjeta FTA a:

Camila Rosero Peña NUIP # 1.109.937.917

Yesica Andrea Rosero Peña CC # 1.113.525.013 de Candelaria, Valle.

Las muestras se remiten -bajo cadena de custodia- al laboratorio de Genética del Instituto para el procesamiento respectivo.

Acentamente,


GLORIA INÉS ANGULO CASTANEDA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Proyectado por: GLORIA INÉS ANGULO CASTANEDA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Revisado por: GLORIA INÉS ANGULO CASTANEDA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

**FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE PRUEBA DE ADN
PARA INVESTIGACIONES DE LA PATERNIDAD DE MENORES DE EDAD**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**



Identificación del Juzgado o Autoridad Solicitante		Identificación del Proceso	
Fecha de solicitud (día, mes, año) 13 DE DICIEMBRE DE 2019	Autoridad: Municipio: Departamento: Dirección: Barrio: Teléfono:	Código del proceso 2019-00441-00	Tipo de proceso FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
Municipio: PALMIRA	Departamento: VALLE	Se concedió amparo de pobreza (marque X)	
Dirección: CALLE 22 No 28 A - 10	Barrio: NUEVO	SI NO X	
Teléfono: 2660200 EXT 7106	Juzgado o autoridad: JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA	Si no conoce el paradero del presunto padre o madre o no es posible tomar muestras oscar, ordene la prueba con uno de estos grupos completos	1) El padre y la madre del presunto padre, presuntos abuelos 2) tres (3) o más hijos biológicos del presunto padre y su o sus respectivas madres presuntos hermanos 3) tres (3) hermanos(as) paternos y el padre o la madre del presunto padre, presuntos tios y presunto (s) abuelo

Este Despacho ordena la practica del examen a la siguientes personas el DIA 27 DE ENERO DE 2020 A LAS 10:00 A. M.
En la sede de Medicina Legal de Palmira

MENOR	Nombres y apellidos CAMILA ROSERO PEÑA		Municipio de residencia CANDELARIA-VALLE	
	Fecha nacimiento (día, mes, año) 24 DE ENERO DE 2019	Documento de identidad NUIP 1109937917	Dirección: Vereda Cauca seco Candelaria-Valle Km 3 vía Cali Cavasa Manzana D casa 5.	
			Barrio	Teléfono
MADRE MENOR	Nombres y apellidos YESICA ANDREA ROSERO PEÑA		Dirección Vereda Caucaseco Candelaria-Valle Km 3 vía Cali Cavasa Manzana D casa 5.	
	Documento de identidad CC 1113.525.013	Municipio de residencia CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA	Barrio	Teléfono
PRESUNTO PADRE	Nombres y apellidos ANDRES CAMILO LOPEZ ANGUILO		Dirección	
	Documento de identidad C.C. 1.144.166.589	Municipio de residencia	Barrio: Palermo Sur	Teléfono
Parentesco en relacion con el menor	Presunto abuelo paterno	Nombre y apellidos		Dirección
		Documento de identidad		
		Municipio de residencia	Barrio/ vereda	Teléfono
	Presunta abuela paterno	Nombre y apellidos		Dirección
		Documento de identidad		
		Municipio de residencia CALI	Barrio/ vereda	Teléfono
	Nombre y apellidos		Dirección	
	Documento de identidad			
	Municipio de residencia	Barrio/Vereda	Teléfono	

Diligencia este espacio en caso de ordenar exhumacion

Nombre del cementerio _____ Municipio _____

Dirección del cementerio _____

Diligencia este espacio en caso de fallecimiento del presunto padre por causas violentas
Fecha del fallecimiento (día, mes, año) 23/08/2018 Seccional o unidad básica del INHI en Unidad Basica Palmira donde se encuentra la muestra de sangre

Las muestras deben ser estudiadas con la muestra de sangre del presunto padre fallecido, ANDRES CAMILO LOPEZ ANGUILO, que reposa en la Unidad Basica Palmira, con protocolo de necropsia 2018010176001001911

MARIYA OSORIO PEDROZA
JUEZ LEGADO PROMISCO DE FAMILIA
FIRMA DE LA AUTORIDAD QUE SOLICITA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOJO DE FAMILIA
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Palmira, 12 de Diciembre de 2019

OFICIO No. 1401

SEÑORA:
YESICA ANDREA ROSERO PEÑA
VERERDA CAUCA SECO
Km 3 Vía Cali Cavasa Manzana D Casa 5
Candelaria - Valle

REF: REMISIÓN FUS

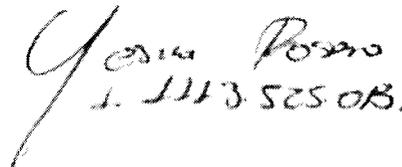
PROCESO: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: YESICA ANDREA ROSERO PEÑA C.C. No 1.113.525.013
DEMANDADOS: KELLY KATHERINE CASTRO SEGURA
SANDRA PATRICIA ANGULO ZAPATA
HAROLD LOPEZ ABELLA
PADRE FALLECIDO: ANDRES CAMILO LOPEZ ANGULO C.C. No 1.144.166.589
NIÑA: CAMILA ROSERO PEÑA NUIP 1109937917
RADICACION: 2019-00441

Le comunico que debe comparecer con la niña CAMILA ROSERO PEÑA, al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Calle 22 No. 32-81 de Palmira – Valle, **el día 27 de Enero del 2020 a las 10:00 am**, para la toma de muestras de sangre para el análisis de ADN., para lo cual deberán presentar su documento de identificación original (cedula de ciudadanía) y el de la menor de edad, (registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad) más copia ampliada al 150% de los mismos.

Se le advierte que su inasistencia a la práctica del referido examen será tomado como indicio en su contra lo que, aunado a otros medios probatorios, hará que se proceda a dictar sentencia negando las pretensiones de la demanda.-

Atentamente,


NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria


YESICA ROSERO PEÑA
C.C. 1.113.525.013